



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

223

Bogotá D. C., 21 OCT. 2020

Ref: 2017 – 1294

Por encontrarse ajustada a derecho, el Despacho IMPARTE APROBACIÓN a la liquidación de **costas** elaborada por la secretaría del despacho (Art.366 CGP.).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE, (2)

JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
No. 669
De hoy 05 NOV. 2020
El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

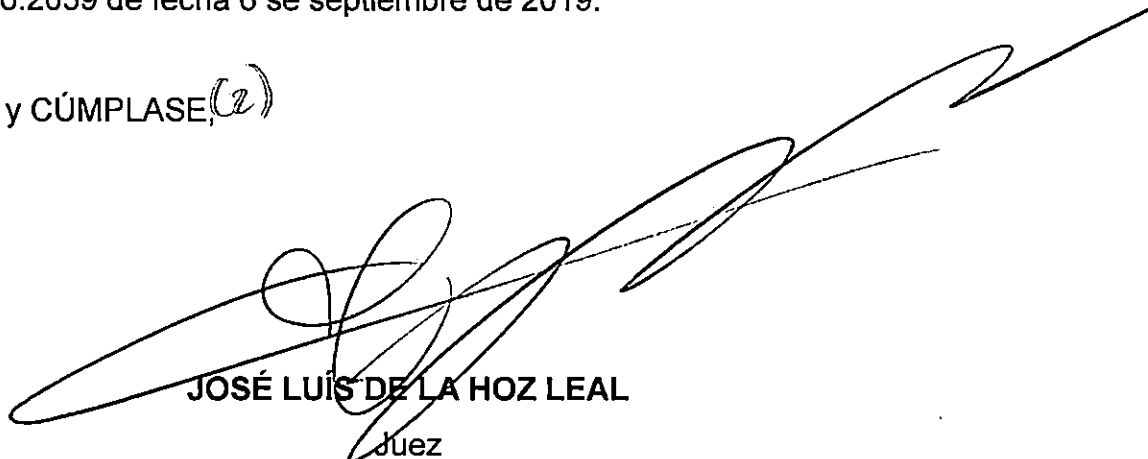
49

Bogotá D. C., 21 OCT. 2020

Ref: 2017 – 1294

En atención a la solicitud que mediante escrito que antecede presenta la apoderada de la parte actora en el presente asunto, por secretaría oficiase con destino del Juzgado 8 Civil del Circuito de Oralidad de Cali – Valle, a fin de que se informe respecto del trámite dado al oficio No.2059 de fecha 6 de septiembre de 2019.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (2)


JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL
Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
No. 060 05 NOV. 2020
De hoy
El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO